la funcionar, por encontrarse actualmen=
te las fuerzas en operaciones en el centro
del Chaco.-

No habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión, siendo las seis y
diez p.m.-

J. M. Ramos Mejía

Agustín

Sesión 89

Día 25 de Noviembre de 1911.-

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Sr Jijena
Ausente
Dr Calderón
Con licencia
Dr Zubiaur.

Abierta la sesión siendo las cuatro
y cuarto p.m, bajo la Presidencia del
Doctor José Mª Ramos Mejía y con asis=
tencia de los Srs Vocales consignados
al margen, se leyó, aprobó y firmó el
acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en
consideración los diversos asuntos
que tenía para su resolución dis=
poniendo:-

2773 13°/910. 1°.- Aprobar la adjunta liquida=
ción practicada por Contaduría, re=
lativa al Certificado final de las obras
principales del edificio escolar calles
8 y Mahuel Huapí (Villa Urquiza).

2°.- Librar órden de pago de acuerdo con la referida liquidación y á favor del respectivo contratista, don Ernesto Eyriey, por la suma de Dos mil novecientos veinte pesos con Setenta y siete centavos moneda nacional ($ 2.920.77), importe del antedicho certificado una vez deducido el 10% que se retiene en garantía en las obras; debiendo imputarse el gasto á "Recursos del Consejo.-

3°.- Aprobar los trabajos adicionales ejecutados en el mismo edificio, conforme al detalle de la adjunta planilla formulada por la Dirección Gral de Arquitectura, y que importan en total la suma de Quinientos Ochenta y Cuatro pesos con Cincuenta y un centavos moneda nacional ($ 584.51); debiendo practicarse por Contaduría la liquidación que corresponda.-

4°.- Manifestar á la Dirección General de Arquitectura que la recepción provisoria de cualquier edificio, no puede efectuarse sino con arreglo á las prescripciones contenidas en la resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año (Exp 3954.-C.") por cuyo motivo se servirá llenar los requisitos omitidos al recibirse del edificio con que se relaciona este expediente.-

13.625 C. Nombrar directora de la escuela nacional Nº 79, de la Provincia de Catamarca, antigüedad al 30 de Septiembre último, á la Srta Genovera Berón, en reemplazo del Sr. Adelino Vera, que renunció.-

15.170 M.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. José A. Oviedo, Secretario de la Inspección Seccional de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 15 del corriente mes.-

14.106. S. Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 61, de la Provincia de Santa-Fé, con antigüedad al 7 de Abril ppdo. y en las condiciones del acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Rita E. Castillo, en reemplazo de la Srta Martina Santucho, maestra de tercera categoría de la misma escuela, que renunció.-

15.171 C. 1º.- Nombrar Encargado Escolar Titular de Colonia Sarmiento (Chubut), al Sr. Custodio Sixto, en reemplazo del Sr. Walter Jones que ha terminado con exceso el período legal para el que fuera elegido, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

2º.- Nombrar Encargado Escolar Suplente de Comodoro Rivadavia (Chubut), al Sr. Pedro Barros, en reemplazo de don Juan Pebet que falleció.-

15.159. C. Aprobar los Balances de Caja y comprobación elevados por Contaduría, correspondientes al mes de Octubre último.-

12.744 5° Por Dirección Gral de Arquitectura notificar al propietario de la casa sitá en la calle Universidad Nº 511, de lo informado á fs 5 y 5 vta de este expediente á fin de que manifieste en el mismo acto si está ó no conforme en ejecutar por su exclusiva cuenta todas las obras de reparación y adaptación indicadas en el expresado informe.—

13.940 14° Asignar á la escuela nº 20 del Distrito 14°, las partidas mensuales de Cinco y Ocho pesos moneda nacional, para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar desde el 1º de Octubre último.

12.944 6° Autorizar al Consejo Escolar 6° para que de sus fondos de matrículas, amplie hasta la suma de Cien pesos moneda nacional ($100.00 m/n), la partida de Noventa pesos moneda nacional ($90.00 m/n) que invierte actualmente en el transporte del personal de la escuela Nº 20 de su dependencia hasta el local de la misma.— Anulada por la resolución adoptada el 28 del corriente Sesión Nº 90, folio 109 y vta.-

12.519 4° Autorizar al Consejo Escolar 4° para que, de sus fondos de matrículas, invierta hasta la suma de Cien pesos moneda nacional ($100.00 m/n), para contribuir á los gastos que origine la demostración que los maestros de

las escuelas de ese Distrito ofrecerán á sus colegas jubilados en el corriente año.—

12.483 O. 1º.- Aprobar la presente regulación de honorarios que hace la Oficina Judicial (Dr García Torres) á favor del representante del H. Consejo en La Pampa, Dr Márcos Molas.

2º.- Ordenar á Contaduría liquide á favor del referido Dr Molas, la suma de Cuatrocientos pesos moneda nacional ($400.00 m/n), cantidad á que asciende dicha regulación.—

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores Nacionales de Escuelas de las Provincias que se indican, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de sus jurisdicciones durante los meses que se expresan y que arrojan los siguientes saldos á favor del H. Consejo que pasan á cuenta nueva:—

		Provincia	Suma invertida	Meses	Saldo
15.373	C.	S. del Estero	$2.212.35.	Julio, Agosto y Septiembre ppdo.	$2.788.55.
15.062	C.	Catamarca	$4.691.35.	Enero á Septiembre ppdo.	$ 308.65
15.111	C.	Tucumán	$4.989.85	Febrero á Julio ppdo.	$ 10.15.
15.210	C.	Salta	$1.347.66	Junio, Julio, Agosto y Septiembre.—	$2.707.55.
14.862	C.	Catamarca	$1.772.57	Tercer trimestre del corriente año	$1.601.93.

10.240 6º.- Acordar un nuevo portero, á la escuela Nº2 del Consejo Escolar 6º, debiendo hacerse efectiva esta disposición al em=

pezar el curso escolar del año próximo.

13.663 | E. | Autorizar al Depósito para adquirir de la casa "La Cantábrica" con destino á la escuela de niños Débiles "Nicanor Olivera", veinte escaños de madera á razón de Quince pesos moneda nacional ($15.00 m/n), cada uno; debiendo imputarse el gasto á "Recursos del Consejo".-

14.357 | 12º | Autorizar á la Dirección Gral de Arquitectura para que ordene la colocación de un toldo en el patio de la escuela nº 22 del Distrito 12º, de acuerdo con el adjunto presupuesto presentado por don Mateo de Lorenzo, que se acepta por ser el más ventajoso, cuyo importe de Trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($350 m/n), deberá el referido Consejo depositar en la Tesorería de la Repartición para el pago oportuno de la cuenta.-

12.874 | 12º | 1º.- Aprobar el proceder del Director de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 12º, al invertir hasta la suma de Sesenta y ocho pesos moneda nacional ($68.00 m/n), en la compra de caramelos y macetones con motivo de la celebración de la fiesta del Arbol.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar 12º, para que de sus fondos de matrículas reintegre la suma expresada al referido director.-

14.560 F. Aprobar el presente balance de Caja elevado por el Sr Encargado Escolar de Formosa, don Cárlos C. Castañeda, correspondiente al producido de la venta de matrículas, el que arroja un saldo al 30 de Septiembre último y á favor del H. Consejo de Doscientos ochenta y dos pesos con Diez y ocho centavos moneda nacional ($ 282.18).

13.880 I. Aprobar los contratos de alquileres de casas para varias escuelas nacionales en las Provincias de Entre-Rios, La Rioja, San Luis, San Juan, Santa-Fé, Santiago del Estero, y Buenos Aires, elevados por la Inspeccion General correspondiente de fs 7 á fs 49 del presente expediente.-

15.066 I Aprobar los contratos de alquileres de casas para varias escuelas nacionales en provincias, elevados por la Inspeccion General correspondiente y corrientes á fs 3 á fs 13 del presente expediente; debiendo imputarse este pago á la Ley Nº 8390 "Sostenimiento de mil escuelas".-

14.278 S. Ordenar á Contaduría liquide á favor del Sr Martin Rourke, la suma de Cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00), importe de un mes de alquiler devengados por la casa de su propiedad que ha ocupado la escuela nacional Nº 86 de la Provincia de Santa-Fé.-

14.686 G.- Archivar este expediente, referente

á la denuncia de bienes vacantes u=
bicados en el Partido de Lobos, Provin=
cia de Buenos-Aires, formulada por
Don Juan M. Guevara.-

1316 M. Archivar este expediente, referente
á la demora sufrida por las obras adju=
dicadas á los contratistas Srs José Ver=
gnio y Domingo Mazzoni.-

12.073 D/910 Archivar este expediente, referente
á la propuesta formulada por los
Srs Donnell y Palmer, para que
este Consejo adquiera aparatos lim=
piadores "Keller Santo".-

1643 A! Agréguense estos expedientes, al Nº
13.337 D, que se refiere al mismo asun=
to ya dictaminado.-

11.565 B. Desestimar el pedido formulado
por el Sr Pedro Battaglia, del pago
de la medianería, del edificio escolar
calle Formosa entre Senillosa y Doblas.

10.749 D/910 Ordenar se practique la liquidación
indicada por la Oficina Judicial
á fs 6 vta, de este expediente, á favor
de la denunciante Dª María R. Du=
rand y Procurador don Antonio
M. Frogone, en el juicio sucesorio
de Dª Margarita Lestarpé, siem=
pre que la suma producida, haya
ingresado á la cuenta de este Con=
sejo.-

8142 A/909 Archivar este expediente, referente
á la propuesta de venta de filtros, for=

mulada por el Sr. Miguel J. Aparicio Gómez.-

10.461 A. No ha lugar, al cambio de medidor pedido por la Sociedad "Estímulo al Estudio", y, continuar pagando el consumo de corriente eléctrica, como hasta ahora, dada la índole de la institución que la utiliza.-

4764 I.- Vuelva este expediente á estudio de la Dirección Grãl de Arquitectura, en cuanto se refiere á la instalación de pararrayos, en el edificio de la Repartición.-

13.032 V/908. Archivar este expediente, referente á la denuncia de bienes vacantes, formulada por don Spiros Vasiliades.-

13.333 V. Aceptar la denuncia de bienes vacantes, formulada por Dã Enriqueta C. de Verzura; acordándosele, como única compensación, por tal concepto, el quince por ciento (15%), del producido líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.-

13.544 O. Archivar este expediente, referente á la rendición de cuentas efectuada por la Oficina de Obligación Escolar y Multas, de la cantidad de Veinte y cinco pesos moneda nacional ($ 25), provenientes de multas hechas efectivas á infractores de la Ley de Educación.

13.170 J. Entréguese al Sr. José Lucas Pacheco,

el importe de los sellos que se acompañan y que llevan los números: 000.348, y 000.349, de Doscientos pesos moneda nacional ($200.00 m/n), cada uno, y que en total suman cuatrocientos pesos moneda nacional ($400.00 m/n); los cuales, fueron adquiridos por error.–

542 R.- Ordenar la liquidación del quince por ciento (15%), que le fué acordado al denunciante de bienes vacantes Sr. Juan Raineri, en el juicio sucesorio de don Hipólito Ponte, que ha sido terminado y del que ha ingresado á la cuenta de este Consejo, la suma de Cuatrocientos noventa y nueve pesos con Cuarenta centavos moneda nacional ($499.40 m/n); así como también; el seis por ciento (6%) que le corresponde al procurador don Antonio M. Frogone, por su intervención en el asunto.–

12.599 T. Ordenar á Tesorería, que las cuentas que tiene en su poder con órden de pago, extendidas á favor de la Compañía de Gas del Rio de la Plata y que se detallan á fs 3 de este expediente, las abone á la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, que se han hecho cargo del activo y pasivo de la primera; debiendo hacer constar en el recibo, la resolución pertinente, en virtud de la

cual se efectúa el pago.-

13.567 J. Ordenar al Sr. Tesorero don Maximiliano Serrey, deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la órden del Sr. Juez de Comercio doctor R. E. Cranwell, la suma de doce pesos moneda nacional ($12.00 m/n), como pertenecientes al juicio seguido por los Srs José A. Medina é hijo, contra don Alberto Conil Paz; debiendo oportunamente, solicitar su reintegro, con imputación á "Recursos del Consejo"- Cuenta Tramitaciones Judiciales y Legales.-

11.399 V. Autorizar á los Vice-directóres de las escuelas de la Capital, para que firmen y sellen las boletas de conformidad con los trabajos sanitarios que ejecuté la empresa licitante de ese servicio, en caso de ausencia de los directóres de las mismas.- Expedir copia legalizada de esta resolución, á la empresa recurrente.-

12.550 B.- Aprobar el gasto ocasionado por la encuadernación de ciento cincuenta (150) tomos del "Atlas Escolar" é igual número de cajas de cartón para los mismos, cuyo importe de Seiscientos noventa pesos moneda nacional ($690) cobra en este expediente la casa Jácobo Peuser; y ordenar, su liquidación y pago, con imputación á "Recursos del Consejo".-

13.478 C. Devolver por Contaduría, á los recurrentes Sres Cárlos B. Cardoni y Cía, el depósito de garantía que efectuaron oportunamente por la cantidad de Quinientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 525.00 m/n), con motivo del contrato ajustado con este Consejo, para la provisión de sillas y al cual dieron cumplimiento.—

11.753 B.— Ordenar la devolución á la casa Emilio Comas, del depósito de garantía hecho, con motivo del contrato que celebró con este Consejo, para la provisión de tinta; el cual asciende á la cantidad de Trescientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 342.00 m/n).—

5396 7°/909. Por intermedio del Asesor Letrado Dr del Campo, intimar por última vez, á la ex-maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 7°, Sta Rosario Posse, la entrega de los haberes que indebidamente ha percibido desde el 18 de Noviembre de 1909 hasta el 1° de Julio de 1910. debiendo volver de inmediato estos antecedentes si tal diligencia no diera resultados favorables.—

8954 E. Reservar hasta mejor oportunidad la consideración de este expediente que contiene la nómina de los maestros de la Capital en condiciones de ser ascendidos, en vista de que el estado actual de los recursos

del H. Consejo no permite efectuar los gastos que dichos ascensos importarían.-

14.063 O. Por aprobada la presente regulación de honorarios correspondiente al mes de Septiembre ppdo que eleva el Abogado de la Repartición Dr Benjamin García Torres, páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría á la órden de los Procuradores del H. Consejo, la suma de Cinco mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional ($5.740), en la siguiente forma:

Julio González	$ 575.00
Alberto J. Austerlitz	$ 675.00
Mauricio Nirenstein	$ 400.00
Federico Figueroa	$ 520.00
José María Videla	$ 640.00
José Ignacio Rios	$ 565.00
Gerardo C. Calderon	$ 500.00
Antonio M. Frogone	$ 585.00
Florentino del Castillo	$ 650.00
Ambrosio J. Mitre	$ 630.00
Total	$ 5.740.00,

que se imputarán á "Recursos del Consejo" (Cuenta Tramitaciones Judiciales y Legales).-

6563 12°/909. Reservar el presente expediente por el que se ha solicitado reiteradamente aunque sin resultado, de la Municipalidad de la Capital, la entrega de la cuota parte que adeuda al H. Consejo, sobre el precio del inmueble adqui=

rido por éste en la calle Directorio entre Carabobo y Curapaligüe, hasta tanto aquella Corporación conteste la nota que recientemente se le ha dirigido reclamándole el pago de toda la deuda.–

7922 4° Liquide Contaduría á favor de la Profesora de Dibujo de las escuelas Nos 2, 3 y 8 del Consejo Escolar 4°, doña María Luisa Matti de Mosconi, los haberes que por exceso de servicios prestados corresponden á la misma, según constancias de este espediente.–

10.293 13° Postergar, hasta el año próximo, la consideración de este asunto en vista de que, por el momento, el Consejo Escolar 13°, que pide las instalaciones eléctricas necesarias para el funcionamiento de una linterna de proyecciones, carece de fondos, y el estado actual de los recursos del H. Consejo no permite efectuar aquel gasto.–

9982 14° Autorizar al Depósito para adquirir con destino á la Secretaría y Salón-Biblioteca del Consejo Escolar 14°, un juego de vestíbulo y doce sillas, por la suma de ciento once pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 111.30 m/n) que el referido Consejo deberá depositar previamente en la Tesorería de la Re=

partición.-

12.479 O. Por aprobada la presente regulación de honorarios correspondiente al mes de Agosto ppdo que eleva el Abogado de la Repartición Dr Benjamin García Torres, páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría á la órden de los Procuradores del H. Consejo, la suma de Cuatro mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 4.680.00 m/n), en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$ 700.00
Florentino del Castillo	$ 735.00
Mauricio Nirenstein	$ 200.00
Alberto J. Austerlitz . . .	$ 375.00
Julio González	$ 400.00
José M. Videla	$ 375.00
Ambrosio J. Mitre	$ 580.00
José Ignacio Rios	$ 275.00
Federico Figueroa	$ 480.00
Gerardo T. Calderon	$ 560.00
Total	$ 4.680.00

que se imputarán á "Recursos del Consejo" (Cuenta Tramitaciones Judiciales y Legales).-

14267 N. Ordenar á Contaduría liquide á favor del Consignatario del H. Consejo en Neuquen, don Enrique Nordenström, la suma de Ciento cuatro pesos con Cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 104.52 m/n) importe de la comisión que le corresponde por los

13.066 Kilos de material que ha distribuido entre las escuelas de dicho Territorio desde el mes de Octubre del año 1909 hasta el 23 de Junio último y á razón de Ocho pesos moneda nacional ($8.00 m/n) los mil Kilos. _

8206 C. 1°. _ Aprobar el gasto de la suma de Veinte y ocho pesos con Ochenta centavos moneda nacional ($28.80 m/n) efectuado por el Director de la Escuela n° 36 de Arroyo Quintana (Chaco), don Félix B. Regalado, con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por la escuela de la referencia.

2°. Ordenar al mencionado director se reintegre dicha cantidad de los fondos de matrículas. _

15337 C. Aprobar el presente balance de Caja que de los fondos de matrículas por el ejercicio del corriente año, eleva el Sr. Encargado Escolar de Trelew (Chubut), el que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 1° del actual de Trescientos sesenta y cuatro pesos con Veinte y tres centavos moneda nacional ($364.23 m/n). _

12.407 O. Aprobar la presente rendición de cuentas que, de los fondos de matrículas eleva el Sr. Encargado Escolar de Castex (Pampa) don Luis Deregibus que arroja un saldo á favor del H. Consejo existente en Caja al 31 de Agosto

último de Cincuenta pesos con Cincuenta centavos moneda nacional ($ 50.50 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

14.857 3°. Acordar á la Sra Juana M. de Pizarro, madre de la ex-maestra de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 3° doña María Esther Pizarro, fallecida, para gastos de luto, el importe de dos meses de sueldo que gozaba la extinta.-

15.335 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Sr Encargado Escolar de Margarita Belen (Chaco), don Leopoldo Speziali, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el corriente año, la que arroja un saldo existente en Caja al 30 de Septiembre último y á favor del H. Consejo de Sesenta y tres pesos con Cincuenta centavos moneda nacional ($ 63.50 m/n).-

11.069 7°/909 Rectificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 10 de Agosto ppdo, en el sentido de que el importe del piano que por la misma se autoriza adquirir con destino á la escuela N° 4 del Distrito 7°, debe imputarse á "Recursos del Consejo", en razón de que dicho Consejo carece de fondos para sufragar el gasto que ocasiona la expresada adquisición.-

13.111 E. Pase á Depósito para que se sirva licitar, privadamente y entre las casas co=

„merciales de los respectivos ramos, la provisión de los útiles que solicitó la Inspección Administrativa de escuelas para niños débiles, debiendo someter á consideración de esta Superioridad las propuestas que obtuviere.-

7742 14° Autorizar al Consejo Escolar 14° para ordenar el arreglo del piano de la escuela n°1 de su dependencia, conforme el adjunto presupuesto de la casa Franceschi y Cia, cuyo importe de Sesenta pesos moneda nacional ($60.00 m/n) deberá sufragarse con Fondos de Matrícula y previa revisación del trabajo por la Inspección del ramo.-

4219 9° Acordar á la Sra Aurelia L. de Paso, en su carácter de madre de la extinta Srta Angela Paso, maestra que perteneció al personal de la escuela n°16 del Consejo Escolar 5°, los haberes que debió percibir la segunda por los meses de Julio y Agosto últimos, en concepto de la licencia que tenía concedida con goce de sueldo; debiendo aquella presentar, en el acto del cobro los documentos que acrediten su identidad personal.-

4755 E/910. Pase á Dirección Gral de Arquitectura para que se sirva informar si las obras realizadas en el local de la "Escuela Sarmiento" donde fué celebrada la Exposición Escolar están

de acuerdo, en su metraje y precios, con la cuenta presentada por los ejecutores de aquellas, Srs Portes Hnos; como así mismo, si dichos precios son los corrientes en plaza para trabajos de igual naturaleza.—

12621 8° Autorizar á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación para que, de acuerdo con el presupuesto elevado por la misma, proceda á ejecutar las obras necesarias para el regular funcionamiento del servicio de aguas corrientes en el local de la escuela n° 3 del Distrito 8°, y cuyo importe de Cuatrocientos setenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($479.12 m/n), deberá el referido Consejo depositar en la Tesorería de la Repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.—

15.336 C. 1°.— Aprobar la presente rendición de cuentas que del producido de la venta de matrículas durante el ppdo año y corriente, eleva el Sr Encargado Escolar de Monte Nievas (Pampa), don H. M. Eckell, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Sesenta y cinco pesos con Noventa centavos moneda nacional ($65.90 m/n) saldo éste que queda cancelado en virtud de la Letra agregada á fs 5.

2° Pasar el presente expediente á Te_

sorería para que desglose y cobre la Letra de la referencia.-

13.843 M. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr Encargado Escolar de Concepción (Misiones), Don Cayetano Pernigotti, correspondiente á los fondos de matrículas, multas y 15% de Renta Municipal por el tercer trimestre del corriente año, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 30 de Septiembre último de Diez y nueve pesos con Setenta y dos centavos moneda nacional ($19.72 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

6029 6°. Postergar para el año próximo la consideración de estos expedientes, en que los Consejos Escolares 6° y 8° solicitan la provisión de aparatos para la enseñanza experimental de la Física y la Química, en dos escuelas superiores de sus respectivas jurisdicciones; porque, aparte de tocar á su término el presente año escolar, el estudio de ese asunto debe encararse desde un punto de vista general, que se hará también extensivo á las escuelas de categoría elemental, como lo ha proyectado la Inspección Técnica.—

5097 T/909 Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, correspondiente á la inversión

de la suma de Seis mil pesos moneda nacional ($6.000.00 m/n) en concepto de pago del terreno y edificio ocupado actualmente por la escuela de Colonia Juarez Celman - (Chubut) (ex-Colonia Escalante) y que fué de propiedad del Sr. Conrado J. N. Visser, habiendo pasado en la actualidad y con tal motivo, á ser propiedad de este Consejo.—

12.873 12°. Ordenar el archivo de este expediente porque, tocando á su término el presente año escolar, no tiene objeto ya tomar en consideración el pedido, que formula por él, la directora de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 12° para que se acuerde un subsidio destinado á sufragar los gastos que demanda la traslación del personal docente al mismo establecimiento.

13.971 I Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Inspector Gral de Territorios don Raúl B. Díaz, correspondiente á la inversión de la suma de Mil ciento diez y siete pesos con Treinta y un centavos moneda nacional ($1.117.31 m/n) que recibió con fecha 21 de Agosto último para reintegrar las cantidades invertidas con motivo de la celebración del Centenario de Sarmiento é inauguración de los edificios escolares en los Territorios.-

14.624 D. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de Mil doscientos noventa y un pesos con Sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.291.65 m/n), eleva el Jefe de la Oficina del Depósito, invertida en gastos menores desde Septiembre á Diciembre de 1910 y desde Enero á Septiembre del corriente año; quedando un saldo á favor del H. Consejo de Ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 8.35 m/n), que pasa á cuenta nueva.-

2º.- Hacer presente al Sr Jefe del Depósito que las rendiciones de cuentas debe elevarlas al fin de cada mes y no después de un año, como en el caso actual.-

3844 I/910. Autorizar á la Dirección Gral de Arquitectura para convenir dentro de lo estipulado por la cláusula sexta del contrato y de las aclaraciones que sobre la misma hace el Asesor Letrado Dr del Campo, con el Sr Juan B. Sabatini, propietario de la casa ocupada por la escuela nº 21 del Consejo Escolar 12º, la forma en que deberá demolerse el tabique, indicado por la Inspección Técnica, en aquel local; quedando autorizada dicha Oficina para ejecutar directamente ese trabajo, si el propietario persistiera en su negativa, debien=

do dar cuenta en uno ú otro caso.—

14.591 14° Autorizar al Consejo Escolar 14° para invertir, de sus fondos de matrícula, y con cargo de rendir cuenta, la suma de Doscientos pesos moneda nacional ($200) en los gastos de movilidad que origen las visitas á las escuelas de su jurisdicción, con motivo de los ejercicios y clases públicas con que se dará por clausurado el presente curso escolar; haciéndose tal concesión en mérito á las largas distancias que median entre unas y otras escuelas y á lo apartado de los barrios en que ellas están situadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p.m.—

J M Ramos Mejía

[firma]